VISTOS:

- 1°.- Que el Municipio registra a EQUIPOWER SPA, Rut N° 76.802.796-K, en calidad de titular de la patente Rol N° 514885-5, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.LAS CONDES № 12461 OFICINA 711, TORRE 3.
- **2°.** Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.
- **3°.** Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 16053

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EQUIPOWER SPA

RUT N°: 76.802.796-K ROL N°: 514885-5 NOTA N°: 007830/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.LAS CONDES Nº 12461, OFICINA 711, TORRE 3

GIRO: OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO: ADMINISTRATIVA REPARACION DE OTRO TIPO DE

MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: TERMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 31 DE DICIEMBRE

DE 2024

REGISTRESE Y ARCHIVESE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 5316000000000LC91400125090 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx